

BOLIVIA - Por qué será que el cristianismo no pudo con las espiritualidades ancestrales en los Andes

Jubenal Quispe

Viernes 28 de agosto de 2009, puesto en línea por [Jubenal Quispe](#)

El radiante e invernal mes de agosto en las zonas altiplánicas y valles andinos de Bolivia se constituye en un tiempo y espacio de renacimiento vital. En este mes, el runa (ser humano) andino en familia y/o comunidad acude con asiduidad a los espacios sagrados para presentar ofrendas de gratitud y solicitud a la Madre Tierra y a los uywiris (seres protectores) por el año agrícola que termina y por el nuevo ciclo agrícola vital que inicia. Mis padres suelen decir que “en agosto la Madre Tierra y los apus esperan nuestras ofrendas, por ello debíamos ser reverentes con ellos”. La cotidiana ritualidad andina, en agosto manifiesta una de sus mayores cúspides espirituales. He aquí el por qué en este tiempo se acrecienta más la demanda de las mesas andinas (ofrendas sagradas) en los mercados locales, o el por qué la fiesta de la Virgen de Urkupiña en Quillacollo (lugar de peregrinaje espiritual andino precristiano) convoca a multitudes. Datos que no son siempre tomados en cuenta por la gran mayoría de los o las evangelizadoras cristianas.

Estas manifestaciones espirituales, que durante la época colonial fueron criminalizadas y castigadas con la tortura y la pena de muerte en nombre del “único” dios verdadero, implantado con sangre por la “única” religión verdadera, no han desaparecido. Más por el contrario, la dictadura religiosa católica, tanto durante la colonial como en la época republicana, en lugar de aniquilar el “satánico paganismo” andino, fortaleció la espiritualidad telúrica andina como efecto de la criminalización y clandestinización de estas vivencias espirituales. Pero el fracaso de la cristianización cultural y religiosa no sólo se evidencia en la incontenible irrupción festiva, en diferentes estatus sociales, de lo telúrico y cósmico como mística de vida, sino ante todo porque muchos y muchas misioneras católicas se están “convirtiendo” a estas espiritualidades ante el vaciamiento místico de la doctrina cristiana y sus limitaciones hermenéuticas para comprender y explicar la interpelante realidad andina.

Este fenómeno de la andinización del cristianismo, no sólo lo viven sectores católicos medianamente dóciles al Espíritu Divino, sino también algunas denominaciones evangélicas, como la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia, han asumido este reto como la única opción preferencial, en obediencia al Dios de diferentes nombres que habla en diferentes lenguajes. Aunque también es importante indicar que el protestantismo que llega a la zona andina, vía los EEUU., recién a principios del S. XIX (no sólo porque el catolicismo lo impidiera, sino porque estaba ocupado en “evangelizar” a los católicos en Europa), ejerció, y algunas iglesias aún ejercen, una violencia psicológica en contra de las manifestaciones espirituales andina amazónicas.

La efervescente emergencia de la espiritualidad andina desde las clandestinidades más recónditas hacia los espacios oficiales más públicos tiene todo un proceso aún ignorado. La centenaria libertad religiosa, legalmente establecido en Bolivia, no contemplaba las espiritualidades andinas como sujetos de derecho, no sólo porque no fueran religiones (y no lo son), sino porque se las consideraba desaparecidas, inexistentes. La Constitución Política de Bolivia de 1826 prohibía cualquier otro culto público que no fuera católico. El Presidente Ismael Montes, en agosto de 1906, establece la libertad religiosa en Bolivia al cambiar el término prohíbe por permite en la Constitución relativo a la cuestión religiosa. La Constitución Política de 1938 suplanta el término permite y dispone: “el Estado garantiza la libertad religiosa”. En este historial constitucional, en ningún momento aparecen las espiritualidades ancestrales (no sujetos a

sistemas e instituciones religiosas). Recién en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobado por primera vez por voto popular el 2008, se reconoce y garantiza el derecho a la existencia de las manifestaciones espirituales fuera de las religiones e iglesias. Pero este logro no es una dádiva de los y las constituyentes o de las iglesias, sino es la legalización de un legítimo hecho socioespiritual humanamente incontenible e innegable. Después de todo, el tortuoso proceso de cambios sociopolíticos impulsados en el país por los pueblos indígenas se alimenta y se fortalece en la mística que inyectan las espiritualidades andina amazónicas en sus actores.

Desde esta perspectiva, la emergencia de las espiritualidades sobrevivientes al holocausto de la “evangelización” no debiera incomodar a cuantos nos resistimos a renunciar a la racionalidad democrática, mucho menos a cuantos legitiman sus discursos y actitudes en nombre del Dios de la Vida. Martín Lutero antes de morir dijo: “si mi obra no es de Dios, pronto perecerá, de lo contrario pervivirá”. La Biblia enseña que la muerte jamás vence a la vida. Es evidente que el Dios o la Diosa de todos los nombres dinamiza e irrumpe en todas las culturas y con diferentes lenguajes, y en algunas culturas (quizás en la mayoría) este ser Trascendental e Inmanente es nominado con diferentes nombres. Pero también es históricamente irrefutable que las religiones, en especial las monoteístas, mediante sus misioneros, han precipitado a los pueblos a las más abominables guerras en nombre de sus dioses. Desde estas premisas, son inevitables las cuestiones como: ¿No será que en Bolivia, al igual que desde cualquier otro rincón del mundo, el o la Diosa de todos los nombres increpa, desde la fecunda y policromática efervescencia de las espiritualidades no “evangelizadas”, a los y las religiosas, a los y las misioneras, a guardar silencio en su labor evangelizadora, contemplar y volver a sus fuentes casi olvidadas? ¿No será que el Espíritu Divino, quien dinamiza la historia cósmica y humana, nos encamina hacia la época post religiosa, en la que la vida estará garantizada por las diferentes y simultáneas espiritualidades? ¿No será que ya estamos en dicha época? Lo cierto es que las manifestaciones espirituales clandestinizadas irrumpen por doquier sin violentar, ni adoctrinar a nadie, especialmente en este mes de agosto que en los Andes culmina un ciclo agrícola para posibilitar otro ciclo de vida.